

cn 882

Fecha : 16/07/2026

Hora : 14:13

AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
Unidad de Logística y Servicios Generales
RECIBIDO

21 JUL. 2026

3834

Registro.....
Hora.....Folio N°.....

PEDIDO DE SERVICIO N°

000614

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

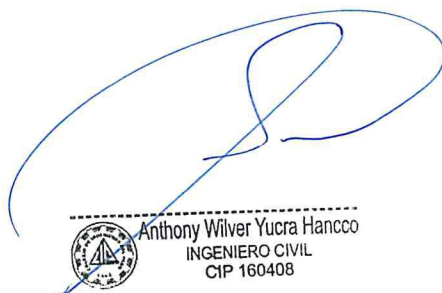
Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL
Entregar a Sr(a) : YUCRA HANCCO ANTHONY WILVER
Fecha : 16/07/2026
Actividad Operativa : C0141 MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRA
Motivo : SERVICIO DE ALQUILER DE QUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS PARA LA EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO
DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA DEL FRAYLE DEL SISTEMA
REGULADO CHILI"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0035	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
941500010061	ALQUILER DE MAQUINA ARENADORA	2.6.8.1.4.3		SERVICIO

SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA


Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408

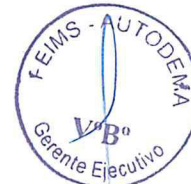
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
Firma Autorizada



Edgardo Junior Montoya Zunzuega
INGENIERO AGRÍCOLA
CIP N° 179977



UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS	
PASE: <u>Asist. adm. servicios</u>	
Para:	
Ejecutor	Inf. Técnico
Acción Necesaria	Autorizado
Conocimiento y Fines	Opinion
Devolución de Doc.	Evaluar
Informar	Asistir
Asistir	Secretaria
Secretaria	Otros
Otros	Fecha:

21 JUL. 2026

Pag: 195

DOC	9817696
EXP	5904558

Secc para
operaciones

CARTA N° 027-2026-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM/RETAM-AWYH

A : ING MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub-Gerente de Operación y Mantenimiento

CC : ING EDGARD JUNIOR'S LLONTOP ZUMAETA
Inspector técnico de la Actividad de Mantenimiento

DE : ING ANTHONY WILVER YUCRA HANCCO
Responsable técnico de la Actividad de Mantenimiento

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Autoridad Autónoma de Mayas
Proyecto Especial Mayas - Siguan
Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento

15 JUL 2026

Registro N° 3029
Folios 07
Firma Dec Hora 15:31

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE ARENADO

OBRA : "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

FECHA : Arequipa, 14 de julio de 2026.

Tengo a bien dirigirme a Ud. Con el propósito de remitir la solicitud del SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS, MAQUINA SECA CON OPERADOR para la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI" con Meta 035, según se detalla:

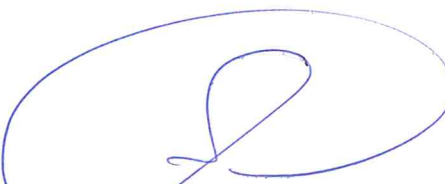
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS DE 6.5 PIE3	D/M	30	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
2	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS DE 6.5 PIE3	D/M	30	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

Se adjunta:

- Términos de Referencia del requerimiento.
- Presupuesto Analítico.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente.


Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408

SUB GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

PASE A Grusseppo

PARA

Acción Necesaria	☐	Autorizado	☐
Conocimiento y Fines	☐	Opinión	☐
		Atender	☒
Informe	☐	Respuesta	☐
Asistir	☐	Archivo	☐
Secretaría	☐	Conformidad	☐
Otros			

Fecha: 15-07-2026 Firma:


Edgard Junior's Llontop Zumaeta
INGENIERO AGRICOLA
CIP N° 179977

RETAM: ING. ANTHONY WILVER YUCRA HANCCO
CELULAR: 930794710

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

1. DENOMINACIÓN

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS PARA EL "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento busca solicitar el SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS para el "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI" para eliminar óxido, pintura vieja, corrosión o impurezas, dejando superficies limpias y rugosas, ideales para que los nuevos recubrimientos se adhieran correctamente.

3. ANTECEDENTES

La entidad, realizó la formulación y aprobación de la ficha técnica de mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI " además de la asignación presupuestal que garantiza la ejecución de la ficha técnica de mantenimiento.

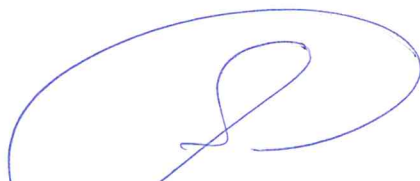
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un **SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS** (maquina seca y con operador) para la ejecución de la ficha de mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI", con el propósito de almacenar, presurizar y dosificar material abrasivo (como arena o granalla) mezclándolo con aire comprimido. Esto permite proyectarlo a alta velocidad para eliminar óxido, pintura vieja, corrosión o impurezas, dejando superficies limpias y rugosas, ideales para que los nuevos recubrimientos se adhieran correctamente para la ejecución de las actividades del mantenimiento. Esta contratación corresponde a la meta: **035** - "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

5. BASE LEGAL:

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

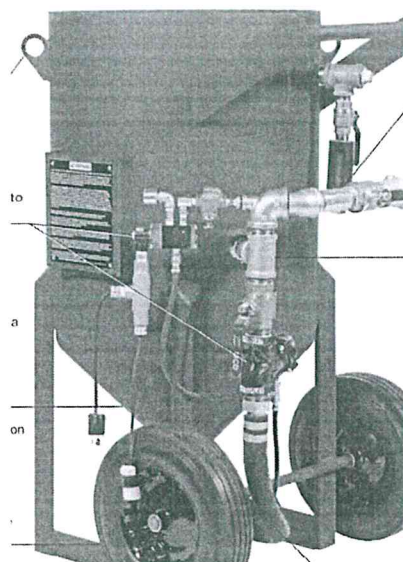
6. DESCRIPCION DEL SERVICIO:



 Anthony Wilver Yucra Hancoco
 INGENIERO CIVIL
 CIP 160408



 Edgard Junior's Montop Zumaeta
 INGENIERO AGRICOLA
 CIP N° 179977



SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (02) EQUIPOS DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS CON OPERADOR.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE TRABAJO	DÍAS TRABAJADOS
01	ALQUILER DE EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS DE 6.5 PIE3	DIA	30 DIAS
02	ALQUILER DE EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS DE 6.5 PIE3	DIA	30 DIAS

El alquiler de equipo de arenado incluye accesorios se computará por día trabajado.

Cada tolva para arenado debe de contar con equipos de protección y seguridad para el operario, los cuales crean una zona presurizada dentro del casco, donde respira el operario, evitando la entrada de polvos, los componentes que debe de tener son: casco y tapa de protección, lente de protección, circulador interno de aire, tubo de respiración, cinturón con válvula de regulación, filtro apto para respiración humana y manguera de alimentación. **El operador deberá de contar con SCTR.**

Alquiler de dos (02) equipos de arenado incluye accesorios los cuales debe de contar con un (01) operador para el abastecimiento de arena tamizada y mantenimiento de las dos tolvas para arenado.

Los equipos de arenado incluyen accesorios, se realizará el control diario a través del operario proporcionado por el proveedor los cuales serán a través de partes diarios de maquinaria.

Para el funcionamiento de los equipos de arenado se realizará con compresora neumática de 600 - 750 CFM.

La movilización y desmovilización de las dos (02) equipos para arenado corre a cuenta del proveedor.

Para el Servicio de los trabajos de los equipos para el arenado se consideran como mínimo 04 días a la semana.

Lubricantes y aditivos necesarios para la operación corren por parte del proveedor.

Estado de operatividad: optimo, tanto los equipos de arenado como las válvulas y mangueras debe de estar en óptimas condiciones.

Antigüedad: no mayor a 3 años de antigüedad.

Incluye: Disparador kwikfire 130, Manguera disparador de 15mts, Llantas de caucho sólido, cada equipo para arenado debe de contar una manguera adicional de 15 mts debido a que los trabajos se realizaran en altura.

Capacidad: 185lit (0.18m3)

Presión: 150PSI

Peso: 400lb/200kg

Salidas: 1 x 1"

Entradas: 1 x 1-1/2"

Puerta inspección: 6" x 8"

Manguera de Succión: 1 de 1½" con diámetro (3.8cm)



Anthony Wilver Yucra Hancico
INGENIERO CIVIL
CIP 160408



Edgardo Junior s Llantop Zumbeta
INGENIERO AGRÍCOLA
CIP N° 179977

Tipo válvula: Regulator Metering Valve, 1-1/4"
 Control a distancia: Kwikfire 125 neumático
 Ancho: 90cm
 Altura de llenado: 130cm
 Abertura de llenado: 10cm
 Ruedas: Caucho sólido, 40.6cm de diámetro
 Puerta de inspección: 10cm
 Consumo de aire: 137 CFM @ 100 PSI con boquilla #5 (5/16")
 Consumo de abrasivo: 812 libras/hora con boquilla #5 (5/16")
 Tipo de abrasivo: Abrasivos metálicos (granallas)

Actividades que debe realizar las tolvas para arenado:

- La preparación de superficies estará regida por normas internacionales reconocidas, tales como las emitidas por la National Association of Corrosion Engineers (NACE), la Swedish Standard (SIS), y especialmente la Steel Structures Painting Council (SSPC). En estas partidas se adoptarán los procedimientos establecidos por la norma SSPC, en particular el grado de limpieza SSPC-SP5 / NACE 1 (Metal Blanco).
- La limpieza con chorro abrasivo es una técnica de preparar superficies metálicas para remover toda la cascarilla de laminación, herrumbre, pintura o materias extrañas mediante el uso de un abrasivo lanzado a altas velocidades.
- El objetivo será alcanzar un perfil de anclaje tipo "metal blanco" (color gris metálico uniforme, sin contaminantes visibles), con rugosidad entre 2.0 y 3.0 mils, medido según ASTM D4417 – Método C.

7. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR:

El proveedor podrá ser persona natural o jurídica.
 El proveedor deberá contar con RNP vigente.
 No tener impedimentos para contratar con el Estado o la empresa contratante.

Mantenimiento preventivo y correctivo de la máquina.
 De presentarse fallas o desperfectos en la tolva para arenado, el proveedor del servicio deberá solucionar este hecho en un plazo máximo de 24 horas, debiendo prevenir que se cubra esas 24 horas de plazo con otro equipo de iguales características a fin de no interrumpir el servicio y en caso de persistir las fallas o desperfectos el proveedor del servicio está en la Obligación de reponer la tolva para arenado con otro de iguales características, sin generar costos adicionales a la Entidad.

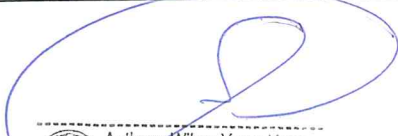
8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor tendrá un plazo de ejecución contractual de **30 días (día)** laborados en 45 días calendarios contados a partir del día siguiente de la entrega de la Orden de Servicio e inicio de la ejecución física de la actividad de mantenimiento.

CRONOGRAMA DEL SERVICIO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DEL SERVICIO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN
01	PRIMER PAGO	25 DÍAS CALENDARIO
02	SEGUNDO PAGO	45 DÍAS CALENDARIO

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

UBICACIÓN POLÍTICA	
DEPARTAMENTO	AREQUIPA
PROVINCIA	AREQUIPA
DISTRITO	SAN JUAN DE TARUCANI
SECTOR	DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE


 Anthony Wilver Yucra Hancoco
 INGENIERO CIVIL
 CIP 160408


 Edgard Junior s Montop Zumaeta
 INGENIERO AGRÍCOLA
 CIP N° 179977

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará de **forma parcial** de acuerdo a la valorización de los partes diarios del operador, reportados al Responsable Técnico, el cual deberá contar con el V°B° del Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento.

El costo del servicio deberá ser expresado en soles.

El pago se efectuará obligatoriamente a través del abono directo en sus respectivas cuentas bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar oportunamente su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad pagará de acuerdo con los partes diarios, para lo cual se deberá de contar con la siguiente documentación:

- Copia de Orden de Servicio
- Factura
- Partes diarios del Operador
- Valorización de los partes diarios con el V°B° del Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento.

Los pagos se harán de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DEL SERVICIO POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN
01	PRIMER PAGO	25 DÍAS CALENDARIO
02	SEGUNDO PAGO	45 DÍAS CALENDARIO

11. PENALIDADES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

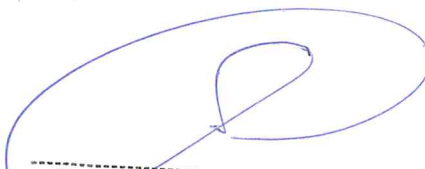
Donde F tendrá los valores siguientes:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

162.2 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

162.3 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad puede establecer.

12. SEGUROS


 Anthony Wilver Yucra Hanco
 INGENIERO CIVIL
 CIP 160408


 Edgard Junior Montop Zumaeta
 INGENIERO AGRICOLA
 CIP N° 179977

No contempla.

13. CONFIDENCIALIDAD

El PROVEEDOR deberá guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibida revelar información a terceros.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad del PROVEEDOR del Servicio por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Será otorgada con la preconformidad del Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM) y con la conformidad final de la sub gerencia de operación y mantenimiento., dentro de un plazo máximo de cinco (05) días de producida la recepción, según lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

16. CLÁUSULA RESOLUTORIA

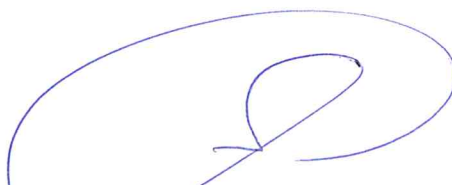
El presente contrato podrá ser resuelto por las siguientes causales, previa comunicación de las partes: por mutuo acuerdo entre las partes, por incumplimiento de la orden de servicio, Cumplimiento tardío, parcial o defectuoso del servicio, por muerte o incapacidad del contratado, por decisión unilateral del contratante.

En los supuestos señalados precedentemente, AUTODEMA podrá resolver el presente contrato (orden de servicio), al amparo de lo prescrito por el Art. 1430° del Código Civil. Dicha resolución operará de forma expresa, cuando AUTODEMA comunique a la otra parte que quiere valerse de la presente disposición regulatoria, quedando resuelto de pleno derecho.

17. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL	: META 035 - "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"
ACTIVIDAD	: "MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METÁLICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI"

Arequipa, julio del 2026


 Anthony Wilver Yucra Harcco
 INGENIERO CIVIL
 CIP 160408


 Edgard Junior s Montop Zumaeta
 INGENIERO AGRÍCOLA
 CIP N° 179977

ANALITICO DESAGREGADO DEL COSTO DIRECTO DE ACTIVIDAD

Proyecto MANTENIMIENTO DE LA PANTALLA METALICA DEL DIQUE DE BLOQUES DE LA PRESA EL FRAYLE DEL SISTEMA REGULADO CHILI

Cliente PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS PEIMS - AUTODEMA

Ubicación CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA **Costo a :**

IU Código	Descripción	Unidad	Cantidad
00 07705	COMPRESORA DE 600 CFM	HM	250.98
00 07674	CONTENEDOR HABILITADO A TODO COSTO	UND	7.20
00 07712	EQUIPO AIRLESS GRACO INC ACCESORIOS	HM	552.45
00 07706	EQUIPO DE ARENADO INCLUYE ACCESORIOS	HM	246.06
00 07708	ESMERIL ANGULAR	DIA	12.30
00 07698	INSTALACION DE LINEA DE VIDA HORIZONTAL A TODO COSTO	GLB	1.00
00 07677	SANITARIO PORTATIL A TODO COSTO	UND	2.40
00 07709	SOLDADORA	DIA	12.30
32 03691	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	GLB	1.00
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO	
47 06261	ELABORACION PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Gib	0.30
47 06262	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN SEGURIDAD Y SALUD E	Gib	0.70
48 04437	ANDAMIO	HM	897.23

TOT



Anthony Wilver Yucra Hanco
INGENIERO CIVIL
CIP 160408



Edgard Junior's Antonio Zumaeta
INGENIERO AGRICOLA
CIP N° 179977